

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.
Agrupado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Punto de suscripción

PAMPLONA
EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION
PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

¡TRISTE PORVENIR!

Tan cierto es que en general nadie se preocupa del porvenir y que todos los cuidados y afanes del individuo y hasta de los gobiernos se limitan, como suele decirse, á vivir al día, que buena prueba de ello tenemos en España.

Ayer y aun hoy los estragos de la epidemia absorben la atencion y en los actuales momentos una cuestion internacional ha hecho casi olvidar aquellos, para no ocuparse mas que de esta.

Y sin embargo en el porvenir, muy cercano por desgracia, surgirá una nueva calamidad, consecuencia natural de la epidemia y no menos terrible que esta.

¡EL HAMBRE!

Hé aquí la angustiosa perspectiva que se vislumbra como inevitable en el próximo invierno.

Las inundaciones, los terremotos y las tormentas han inutilizado los campos y destruido las cosechas en gran número de provincias. La epidemia reinante ha arrebatado gran número de brazos á la agricultura y á la industria, en decaimiento hace ya bastante tiempo en nuestra nacion, por el abandono en que se tiene á la primera y las trabas que á la segunda se le ponen y los recargos y gabelas que merman la produccion de ambas. No es preciso por tanto ser profeta para augurar el triste porvenir que espera á una gran parte de España.

Los hombres de gobierno cuya verdadera mision es procurar la ventura y bienestar del pueblo que les está encomendado, y no, como desgraciadamente sucede en España, satisfacer las ambiciones personales y los compromisos de partido, tienen el sacratisimo é ineludible deber de preveer para el porvenir y aminorar, ya que no les sea posible en absoluto evitar, las funes-

tas consecuencias del hambre y la miseria.

Los gobiernos previsores procuran en casos análogos disminuir sus gastos para subvenir á las necesidades; que una situacion como la que dejamos apuntada puede ser origen de gravísimos y serios conflictos; pero aquí solo se piensa en consignar millones para gastos de material, cesantías de empleados en aptitud para desempeñar aun sus puestos y en remunerar ó subvencionar trabajos inútiles y encomendados quizá á personas que carecen de aptitud para su desempeño.

Llega el conflicto; el pueblo, esesderredado del que todos abusan, no tiene que comer, carece de pan para sus hijos y no encuentra medio honroso para ganarlo porque toda la industria está paralizada ó no tiene recursos para cultivar la tierra; y entonces, apremiado por la necesidad, se desborda, comete excesos de todo género, atropella por todo, y el gobierno que no cuenta con elementos para hacer frente al conflicto con lo único que pudiera evitarlo, con los recursos que en su prevision guardara para esta ocasion, se vé en la dura necesidad de reprimir el desorden con la fuerza bruta y surgen las colisiones y los motines; y vienen los encarcelamientos y para evitarlos quizás algunos se lanzan por las sendas de los Candelas, los Melgares y el Bizco y reaparecen esas aterradoras cuadrillas de bandidos y salteadores.

Desgraciadamente no podrá tachársenos de exagerados en nuestras deducciones; son tan lógicas que las vé el más miope.

Triste es en verdad, el porvenir que se vislumbra, sobre todo, para aquellas comarcas en que los efectos de las calamidades presentes han de serse más seusibles, entre otras causas, por la falta ó la exigüidad de los jornales y por la ausencia del ahorro.

Sin comentarios.

(Remitido)

Quando tanto se ha escrito sobre el cólera en los periódicos locales de Pamplona, y tantas afirmaciones se han hecho respecto de la etiología, naturaleza y tratamiento de aquella enfermedad, quizás no sea inoportuno dar á conocer por medio de la misma prensa local la opinion que acerca de alguno de los extremos de este asunto ha sentado uno de los mas ilustres hijos de Navarra. Nos referimos al Dr. D. Alejandro San Martín, Catedrático de la Facultad de Medicina en Madrid é individuo de la Comision oficial que para el estudio de lo profilaxis del cólera segun el procedimiento del Dr. Ferran, pasó á la region valenciana.

Dice así este sábio Catedrático en el informe particular que con tal motivo ha presentado:

«Pero ya que están sentadas las premisas, poco cuesta añadir las conclusiones que se deducen del criterio insinuado en los anteriores párrafos.

Una de ellas es que el curso de las aguas en las riberas de Valencia, desde el Júcar hasta el Turia y desde el Serpis hasta la acequia de Moncada, con respecto sea dicho de la opinion reinante en aquella comarca, no han debido tener en la propagacion de la epidemia actual mayor influjo que la direccion de los vientos. Natural es que haya coincidido el rumbo de las comunicaciones humanas con la corriente de las aguas; y así resulta explicada esta general opinion.

Otra es que las aguas de bebida así sean de fuente como de rio, de acequia ó de pantano, podrán ocasionar una septicemia, ó perturbando las funciones digestivas y nutritivas, predisponer al cólera; pero el firmante, apoyado en las primeras autoridades higienistas de Europa, duda mucho que el *coma bacillus* pueda transmitirse por la bebida, y no está lejos de afirmar la imposibilidad de semejante aserto, hoy tan esparcido.

Una tercera es que el constante roce de las personas de una familia atacada de cólera con alguno de sus individuos, no acrecienta ni poco, ni mucho el peligro de los no invadidos; porque hasta las deyecciones coléricas, tan cuidadosa y aun cómicamente perseguidas en estos últimos años, carecen de todo poder contagioso ó transmisor del cólera, siendo tan inofensivas como el sudor de los tercianarios.

Solo resta denunciar el lazo de union entre el individuo infestado de cólera y el medio telúrico ó de otra clase, si lo hay, en que sea fácil su proliferacion. Es natural y aun instintivo haber culpado de esta transmision entera á las deyecciones

coléricas; pero habiendo fracasado esta sospecha, hoy tan generalizada, lo prudente es confesar nuestra ignorancia, no siendo violento suponer, sin embargo, que la materia contumaz colérica es el lienzo; y así se explica que solo el hombre transmita el mal de unas á otras localidades, esto es, no por alguna condicion de su organismo, sino por una singularidad de los tegidos con que se vista.»

De la frontera.

Irun 13 de Setiembre de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: me tomo la libertad de comunicarle algunas noticias de esta villa, por si tiene V. á bien insertarlas en su digno periódico.

Me refiero á lo epidemia colérica que hace ya dias viene manifestándose aquí. Hasta el día de hoy van ya 170 invadidos y unos 70 muertos: la mayor parte de las invasiones han ocurrido en habitantes de la parte baja de esta villa, llamada Barrio de Santa Elena, habiendo ocurrido varios casos en el caso de la poblacion.

El ayuntamiento y los señores médicos no se dan un momento de reposo en la asistencia de los enfermos y en la ejecucion de las precauciones sanitarias oportunas. Los facultativos tienen que luchar con un grave inconveniente, que es la resistencia de gran parte de los atacados á tomar los medicamentos.

Desde que se presentó aquí la epidemia, los Religiosos Capuchinos de Fuenterrabia se ofrecieron espontaneamente para asistir á los coléricos: dos de aquellos Reverendos Padres están prestando excelentes servicios en el hospital de epidemiados, y otros hacen lo mismo, con igual ardiente celo, en casas particulares.

Las Hermanas de la Caridad, como en todas partes: prodigando auxilios y consuelos á los enfermos, sin el menor temor al peligro y sin permitirse un momento de descanso. Para ayudar á estos ángeles han venido algunas religiosas de las Oblatas de San Sebastian, dispuestas á prestar iguales servicios que aquellas.

En vista de estos tristes sucesos, han abandonado esta localidad no pocas familias acomodadas.

Los negocios están paralizados. Dispénsese que le haya molestado y puede tener seguridad de que le aprecia su lector constante y afectísimo S. S.

S. I.

Los periódicos de San Sebastian recibidos ayer dicen que las últimas noticias de Irun son satisfactorias.

(10) FOLLETIN DEL "LAU-BURU,"

LÁGRIMAS Y SONRISAS

NOVELA INGLESA

DE J. F. SMITH.

—Si, Luis; me alegro que me reconozcáis, aunque yo no he cambiado. Yo soy Luis, cuyo cariño rechazasteis tú tan desdeñosamente, soy yo, que me veo satisfecho al veros hoy como os veo.

—Dios os perdone,—dijo Raquel tratando de alejarse.

—No os dejaré marchar,—exclamó Luis cogiendo á Raquel por el brazo.

—¿Qué queréis decir?

—Quiero decir que no tenéis derecho de mendigar en la via pública; que la mendicidad es un delito, y que os voy á llevar á la prevencion, donde pasareis la noche.

—No, no podéis cometer semejante infamia. Ahora lo vais á ver.

Y Luis trató de arrastrar á Raquel hácia la prevencion.

En aquel momento Juan Manders, que no habia dejado de correr desde que estuvo á punto de ser detenido, llegó al puente, conoció á Raquel y se detuvo.

—Chicuelo, ¿has encontrado algun agente de policia?

—He encontrado más de uno; pero ¿por qué tenéis cogida á esa señora por el brazo?

—Porque mendigaba, y quiero que la arresten.

—¿De veras?

—Si; vete á buscar un agente de policia, y te doy una corona.

Pero Luis no habia acabado de pronunciar estas palabras, cuando Juan, dando media vuelta, le pegó dos patadas tan fuertes en el pecho que le hizo rodar por el suelo.

Ese golpe que le habia enseñado su tío el presidiario, le habia servido más de una vez para librarse de lances serios.

—Sálvese Vd. señora, sálvese Vd.,—dijo á Raquel.

La esperanza de sustraerse de la humillacion con que su perseguidor la habia amenazado, reanimó las fuerzas de la pobre mujer, que se alejó rápidamente.

Pero en vez de entrar en su casa entró en la tienda de una de sus vecinas.

Esa vecina, llamada Tulte, era una irlandesa muy conocida en su barrio por su fervor católico, buena, caritativa, y que entendia muy bien sus negocios.

Al ver á Raquel, que apenas podía sostenerse, la vecina fingió el ceño; pero apenas reparó en su palidez, cuando se sintió conmovida hasta el fondo del alma.

—Entre Vd., entre Vd.,—dijo llevándola á la habitacion contigua á la tienda.—Siétese Vd. junto al fuego y dígame lo que quiere.

—Mi pobre niña está muerta,—dijo Raquel levantando el chal con que la cubría;—ha muerto de hambre y de frio en la calle.

La irlandesa no la respondió; fué á traer un frasco de agua de colonia; cogió á la niña, la llevó junto al fuego y la empezó á dar fricciones mientras decía á su criada: prepara un vaso de vino caliente y dáselo á la señora, la cual parecia insensible á todo.

—Mamá,—dijo la niña con voz débil, abriendo sus ojos azules. Como si hubiera sido movida por un resorte. Raquel cogió las rodillas de la irlandesa exclamando: ¡vive, vive y Vd. la ha salvado; Dios os bendiga!

—¡Bah! ¡bah!—respondió la otra;—déjese Vd. de eso y ocupémos de Vd. y de la niña. Voy á dar á esta un vaso de leche que la sentará muy bien, y usted beba ese vaso de vino.

En seguida envolvió á la niña en un abrigo de lana dulce, y enterada de todo mientras tanto por Raquel, le dijo:

—Vamos, valor; su marido de usted acaso se corregirá, y en cuanto á Ricardo, le conozco y se que es un excelente muchacho. Ahora es preciso que marchen Vd. á su casa.

—Si, sí,—dijo Raquel con ansiedad.
—Encontrará Vd. allí luz, fuego y alimentos, porque he mandado allí á mi criada; pero

Correspondencia.

Sr. Director de el LAU-BURU.
Madrid 14 de Setiembre de 1885.

Ahora salimos con que los ingleses se oponen al reconocimiento de nuestra soberanía sobre las Carolinas. ¡Vaya una salida! ¡Cómo se juega con nuestro país! Potencias que se creen poderosas, fuertes, invencibles, con facultades para tejer y destejer á su antojo, son potencias soberbias, dignas del más soberano desdén. Y que la noticia está confirmada no cabe duda. En los altos centros se ha declarado así y no hay que ponerlo en tela de juicio. ¿Qué se propone Inglaterra al adoptar esa actitud? ¿Provocar de nuevo las iras del pueblo español? ¿No lo consiguen ya cuando se recuerda á Gibraltar? ¿Llegará quizá la ambición de la Gran Bretaña á tal punto que pretenda en época menos lejana estender sus vastos territorios de la India? Indudablemente viene á complicar la cuestión alemana la actitud de los ingleses ó ses, creándonos un nuevo conflicto que sabe Dios cómo acabará.

El hecho de que diariamente venga la prensa alemana echándonos en cara que la favorable solución que se está dando al conflicto con Alemania débese á que en España tenemos monarquía y que sea nuestro rey D. Alfonso XII, ha inspirado á *El Globo* un artículo bastante violento y como lo que se dice en él es bastante oportuno, me apresuré esta mañana á telegrafiar la síntesis de uno de los párrafos que que más miga tiene y que dice así:

«Conocidas son nuestras ideas. Sin embargo y hoy por hoy, el monarca lleva la representación de la alta nación española; y así como protestamos seriamente, sin extremos de dudoso gusto contra la silba de París, y la pérdida coronaria de hulanos, protestamos hoy contra esa ofensa calculada de la cancillería Alemana dando á conocer una protección humillante, propia de la insolencia de los advenedizos. Y contra ella, protestará todo aquel que no haya recibido en dote una de esas almas, nutridas en la servidumbre, que reciben como honor preciado los ultrajes que les dejan caer desde muy alto.»

Pero á las dos horas de dejar el telegrama en la Central, recibo un volante en que se me dice: «De orden superior queda sin curso el telegrama núm. 1.014 y puede V. pasar á recoger su importe». Quedo satisfecho, sin embargo, reproduciendo el párrafo en esta carta.

Bien hice al no manifestarme confiado en el optimismo de los ministeriales con respecto á las Carolinas; ya ven los lectores que tenían algún fundamento mis reservas y mis dudas. En honor á la verdad, yo creo que Inglaterra apunta á las Carolinas para dar en el *Modus vivendi* á fin de sacar el partido posible al reanudarse las negociaciones para ultimar el tratado que aquella potencia desea concertar con nosotros.

El *Times* habla de la posibilidad de que se reanuden las negociaciones para concertar un tratado de comercio entre España é Inglaterra fracasado el año último, no sabemos todavía si por culpa de la Gran Bretaña ó de nuestro gobierno.

Las noticias que tengo confirman la indicación del *Times* y que el nuevo representante de Inglaterra Mister Foor que debe llegar en breve traerá instrucciones de su gobierno sobre el particular.

Presumir Inglaterra que ha de obtener concesiones que le hemos negado en otras épocas por el mero hecho de declarar contra España en el litigio pendiente con Alemania, es no conocer los instintos de nuestro país, refractario siempre á toda violencia que se ejerza para arrancarnos aquello que sentimos ceder.

Por otra parte, desde el momento en que Alemania reconozca nuestra soberanía sobre las Carolinas, pueden tenernos sin cuidado las pretensiones de la Gran Bretaña.

He sabido con satisfacción que aun dado el caso de que el comandante del «Itis» haya izado el pabellon imperial en alguna otra isla del grupo de las Carolinas, no tendría el hecho importancia alguna, pues ocupada la capital de un archipiélago equivale á la posesion de todo el territorio.

Habiéndose consultado al ministerio de Gracia y Justicia si el indulto concedido comprendía á todas las penas de arresto se ha contestado que sí.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

El cólera.

Resúmen de los datos oficiales relativos al domingo último:
En Madrid ocurrieron 9 invasiones y defunciones; en la provincia 27 y 6.
Albacete.—En los pueblos 7 invasiones y 4 defunciones.
Salamanca.—Capital 0 y 0 en los pueblos 5 y 2.
Soria.—En los pueblos 6 y 3.
Alicante.—Capital 4 y 1 en los pueblos 0 y 0.
Toledo.—En los pueblos 31 y 12.
Cuenca.—En los pueblos 13 y 4.
Guadalajara.—En los pueblos 2 y 1.
Granada.—Capital 4 y 0; en los pueblos 68 y 25.
Valencia.—Capital 1 y 1 en pueblos 12 y 5.
Segovia.—Capital 0 y 0; en los pueblos 8 y 4.
Huesca.—Capital 2 y 0; en los pueblos 17 y 2.
Zamora.—En los pueblos 13 y 3.
Lérida.—Capital 1 y 0; en los pueblos 9 y 4.
Almería.—Capital, 17 y 17; en los pueblos 35 y 16.
Logroño.—En los pueblos 152 y 6.
Jaen.—Capital 11 y 7; en los pueblos 12 y 8.
Cádiz.—Capital 57 y 15; en los pueblos 10 y 6.
Valladolid.—Capital 8 y 6; en los pueblos 116 y 12.
Badajoz.—En los pueblos 1.
Barcelona.—Capital 52 y 22; en los pueblos 53 y 23.
Zaragoza.—Capital 0 y 0; en los pueblos 73 y 18.
Burgos.—En los pueblos 34 y 14.
Santander.—Capital 8 y 4; en los pueblos 6 y 2.
Málaga.—En los pueblos 75 y 24.
Tarragona.—Capital 0 y 0; en los pueblos 21 y 10.
Castellón.—En los pueblos 11 y 11.
Gerona.—En los pueblos 14 y 15.
Ciudad Real.—Capital 2 y 1; en los pueblos 17 y 19.
Murcia.—Capital 2 y 2 en los pueblos 21 y 12.
Córdoba.—Capital 2 y 0 en los pueblos 28 y 17.
Teruel.—En los pueblos 0 y 0.

Los garibaldinos.

Nos faltaba una nueva vergüenza que devorar. En vista del peligro que existía de que España se viera envuelta en una guerra con Alemania, los garibaldinos que andan sueltos, es decir, los que no están en presidio, han dirigido una carta al señor Castelar, en la cual le dicen que «están dispuestos á formar sobre el territorio español la vanguardia de la liga latina, para impedir que el Barbarroja contemporáneo renueve á la falda del Pirineo sus antiguos actos.»

¿Qué pecado habrá cometido España para merecer semejantes simpatías? Consolémonos con el hecho de que se hayan dirigido esos garibaldinos al Sr. Castelar que, aunque es español, hay ocasiones en que habla como si fuese garibaldino.

De todos modos, debe darse gracias á Dios de que la guerra no haya estallado, porque si llega á estallar y vienen á España esos garibaldinos, hubiéramos necesitado mucho dinero para deshacer los males que hubieran causado, y un cuerpo de ejército de polizontes para vigilarlos.

El conflicto hispano-aleman.

¿Cual es el estado de la cuestion? Difícil por demas es conlstar á esta pregunta. Nada nuevo se sabe de Filipinas ni de Alemania, y las impresiones de los periódicos no pueden ser mas variadas.

Para muestra, he aquí algo de lo que dicen.
Dice la prensa ministerial:

«Es preciso, pues, poner en claro el estado de este asunto, en el cual ha terminado por completo la cuestion de violencia, de peligro y de desdoro para España, puesto que el imperio aleman ha declarado *nu- lo* todo lo hecha en las Carolinas por su buque, quedando todo como si no hubiera sucedido nada.»

«Pero ahora, de un modo digno para nosotros y amistoso, han comenzado las negociaciones diplomáticas para recabar oficialmente de Alemania el reconocimiento de nuestros derechos sobre aquellas islas, »Este es, pues, el estado de la cuestion, que con ser muy satisfactorio no es que este absolutamente terminado; porque una negociacion diplomática sobre asunto

de tal entidad, ni se llevan con la ligereza que exige nuestro carácter meridional que todo lo da por hecho ó por deshecho en un momento, ni se zanjan de una plumada.»

En frente de esto escribe *El Correo*.
Insistimos en que este conflicto está en realidad terminado (bajo el punto de vista diplomático, se entiende), y que todo lo que desde el día 5 se está haciendo es preparar la manifestacion oficial y decorosa del acuerdo á que han llegado los gobiernos español y aleman.

«Es más; hoy ya nos atreveríamos á decir que creemos que este acuerdo consiste 1.º, en cuanto al fondo de la cuestion, reconocer Alemania la soberanía de España sobre las Carolinas, pero imponiéndoles la libertad de comercio y navegacion para los barcos de todas las naciones en aquel archipiélago, como nos la impusieron á principios de este año en el de Joló por la improvisacion del primer ministerio del señor Cánovas, y 2.º, en el incidente de los agravios inferidos á Alemania en Madrid, Valencia y Vigo, darse á Alemania por contenta con las satisfacciones dadas en la nota que salió de Madrid el día 9, en la cual el gobierno español declara que deplora lo ocurrido y que los tribunales castigarán á los que resulten culpables de aquellos hechos.»

Pero no se cree que todos los diarios de oposicion opinan lo mismo. Véase como se explica *El Imparcial*:

«Los optimismos ministeriales respecto del conflicto con Alemania se van apagando por instantes.»

«Las notas cambiadas entre los dos gobiernos, los alcances facilitados por sus representantes y las impresiones que en Berlin y en Madrid reinan, no consienten hasta el presente anticipar idea alguna concreta sobre la solución del asunto.»

«Todo lo que parece averiguado hasta ahora es que Alemania no opone dificultad á que se consideren como sin efecto los actos de posesion realizados por la cañonera enviada á las Carolinas.»

«Pero al mismo tiempo el gabinete de Berlin insiste en su pretension de que se someta á debate el derecho de España á la soberanía de aquellos territorios.»

«El decaimiento de los optimismos nos hace insistir en nuestro consejo de que no se descuiden todas aquellas precauciones que reclama la prevision para estar en condiciones de hacer frente á cualquier eventualidad.»

La nota de Bismarck.

Lo más nuevo hoy es la publicacion en la *Gaceta del Imperio* de Alemania, de los documentos que han mediado en las negociaciones pendientes con España.

Hasta ahora, el documento más importante es la nota del canciller, fecha 31 de Agosto, que tomamos de la prensa.

Realmente sus principales ideas nos son conocidas, por los extractos que adelantó en su día el conde de Benomar; y el conocimiento íntegro de su texto, confirma, en efecto, que son débiles, muy débiles, los argumentos del príncipe de Bismarck, en primer lugar, porque en la Conferencia de Berlin, lo que se pactó se contrajo puramente á Africa; y despues porque si los derechos de España fueran deficientes, los de Alemania con toda la evidencia son completamente ilusorios.

El tono, por lo demás, de la nota, es conciliador; y la proposicion del arbitraje se ve con toda claridad que ha partido del canciller.

Hé aquí el documento:

Varzin 31 de Agosto de 1885.

«El 19 de Agosto el conde de Benomar ha dado lectura al gobierno aleman de la nota del gobierno español, relativa á la cuestion de las islas Carolinas y de las islas Palaos.»

En esta nota el gobierno español hace reservas contra los procedimientos de Alemania, y reclama ese grupo de islas como posesion española.

Se reserva (el gobierno español) el suministrar las pruebas de los títulos de España á la soberanía de las islas, y expresa la esperanza de que el gobierno imperial renunciará á una accion que hiere los intereses de España.

En los grupos de islas arriba denominados, que se creia que no pertenecian á nadie, existen hace mucho tiempo establecimientos comerciales alemanes en gran número, lo cual no ocurriría si las referidas islas formaran parte del dominio colonial de España, por tener que luchar el comercio extranjero en esto último (debe ser en las posesiones coloniales de España) con dificultades que harian completamente imposible la creacion de establecimientos comerciales.

Los comerciantes súbditos del imperio aleman establecidos en las islas Carolinas, que, gracias á su trabajo, sostenido á costa de sa-

crificios muy considerables y á cambio de riesgos personales, han abierto la comarca al mundo exterior, han rogado diferentes veces al gobierno aleman que coloque estas islas bajo el protectorado del imperio. Claramente no hubieran ellos hecho proposiciones de este género, ni, en una palabra, se hubieran fijado en estas islas, si hubieran podido creer en la posibilidad de que fuesen reclamadas como posesion española, y que por consecuencia pudieran un dia ser colocados bajo la administracion colonial de España.

La investigacion oficial ordena á consecuencia de las peticiones de colonos alemanes, ha establecido que sobre los territorios en cuestion no habia, aparte de los intereses alemanes preponderantes, más que intereses ingleses; pero de ningun modo intereses españoles.

El gobierno aleman habria rechazado inmediatamente las proposiciones de sus nacionales, si hubiera podido pensar que España tenia derecho á la posesion de estas islas, ó si quiera que abrigaba pretensiones en este sentido. Pero no tenia base alguna que pudiera justificar semejante suposicion.

No existe en estas islas ningun signo material que indique que una nacion extranjera haya ejercido allí los derechos de soberanía: hasta lo que va del presente año, ninguna nacion extranjera ha ejercido ni ha reivindicado allí el ejercicio de los derechos de soberanía.

El despacho aleman recuerda en seguida (por cierto contradiciendo en el fondo las afirmaciones anteriores) la tentativa hecha en 1874 por el cónsul español de Hong-Kong, de proceder á actos oficiales relativos á las islas Carolinas; tentativa que fué rechazada con las reservas de uso, en la nota colectiva de los gobiernos de Inglaterra y Alemania en Marzo de 1875, á que antes hemos aludido.

El despacho, además, que estamos reproduciendo contiene copia de las notas á que se hace referencia, para que el ministro de Estado en España tome conocimiento de ellas y las tome en consideracion.

La nota del canciller, despues de esto, añade:

«Si el gobierno español habia creído poseer cualesquiera derechos á la soberanía de esas islas, hubiera debido hacerlos conocer en aquella época (1875), en presencia de las explicaciones iniciadas por los dos únicos gobiernos interesados. Pero el gobierno español tuvo conocimiento de las reservas hechas sin responder á ellas, porque reconoció el buen fundamento de estas reservas, y que no tenia nada que responder para refutarlas.»

Desde entonces no ha dado un solo paso que hubiera podido hacer admitir que España tenia intencion de ejercer los derechos de soberanía, de adquirir estos derechos, ó de tomar posesion de estas islas fundando en ellas establecimientos comerciales ó de otra clase.

(No exacta esta afirmacion del canciller, por que en Junio aprobaron las Cortes españolas el presupuesto necesario para el gobierno general de las Carolinas). Pero veamos como sigue el despacho;

«El gobierno imperial no ha recibido á lo menos la notificacion oficial de la toma de posesion efectiva de estas islas, como hubiera debido ocurrir conforme á las estipulaciones convenidas por las potencias en las últimas conferencias de Berlin.»

«El gobierno imperial estaba por consecuencia en el derecho de considerar las islas Carolinas como independientes, como no pertenecientes á ningun dueño, segun las ideas admitidas en Europa. Ha obrado con la mas perfecta buena fé cuando he dado orden de colocar bajo la proteccion del imperio los establecimientos comerciales alemanes que hay allí, como hub era podido hacer en cualquier otro territorio que no perteneciese á nadie.»

En todo lo que este paso pudiera ser contrario á los derechos bien establecidos de otra potencia, el gobierno imperial se ha mostrado siempre dispuesto, y se muestra todavia hoy, á respetarlos. Está, pues, dispuesto á examinar las pretensiones de España, y á entablar negociaciones amistosas.

A este efecto aguarda la comunicacion de títulos de propiedad de España, comunicacion que el gobierno español le anuncia. Si estas negociaciones amistosas no fueran suficientes para llegar á una inteligencia, el gobierno imperial estaria dispuesto á someter la decision del punto de derecho al arbitraje de una potencia amiga de las dos partes interesadas.

La cuestion de saber cuál de las dos potencias tendria entre tanto el derecho de ejercer soberanía sobre las islas Carolinas, no es bastante importante para que el gobierno imperial pueda olvidarse, al resolverlo, á sus tradiciones conciliadoras, particularmente amistosas con respecto á España, inherentes á su política.—Firmado.—Bismarck.»

Gacetas

Partes sanitarios recibidos en el gobierno civil de la provincia en las veinticuatro horas anteriores al medio día de ayer:

Table with 3 columns: Location, Invasiones, Defunciones. Rows include Pamplona, Berriosuso, Carcar, etc.

Total 54 " 16 "
Pueblos invadidos: 15.
Nuevos: Oteiza (Ansoain.)

Comunican de Vitoria a un periódico de San Sebastian que se halla enfermo el Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, creyéndose que esta enfermedad es consecuencia del vicio que el Reverendo Prelado hizo a Oyon, para visitar a los coléricos, tan pronto como tuvo noticia de la presentación de la epidemia en aquella localidad.

Quiera Dios devolver pronto la salud al señor Obispo de Vitoria.

Dicese que anteayer tarde ingresó en el hospital provincial un carretero que no lejos de esta población fué cogido entre su vehículo y otro que iba en dirección contraria, recibiendo lesiones de consideración al citado carretero.

Hemos recibido un magnífico prospecto anunciando el novenario y solemnes cultos que van a celebrarse en la capilla de San Fermín, en la iglesia de San Lorenzo, en honor de nuestro Insigne Patrono, con motivo de su glorioso martirio y en acción de gracias por la protección que el presente nos dispensa y por la que nos conceda en lo futuro.

El novenario dará principio mañana y se celebrará en la forma siguiente: por la mañana se rezará la novena después de una misa que se celebrará a las nueve, por la tarde a las siete se rezará la novena y después habrá gozos cantados por la capilla de música de la Catedral, y rosario. El domingo próximo a las siete de la mañana, misa rezada y comunión. El día 24 se cantarán vísperas solemnes a las cuatro de la tarde; el día 25 fiesta del martirio de nuestro Santo, se cantará Tercia a las diez, a continuación misa solemne con asistencia de la citada Capilla de música; predicará el ilustrado Canónigo D. Pedro María Irujo.

Se ruega la asistencia de los fieles a estas solemnidades y especialmente a la comunión el domingo próximo.

Los carteles y prospectos de mano, anunciando estos cultos son lujosos y del mejor gusto y están hechos en casa del Sr. Lorda.

Segun nos dicen de Tudela, el empresario de la playa de toros se propone dar una corrida a fines del corriente mes en el caso, que se espera, de que para entonces se haya cantado el Te Deum.

Al efecto se está en ajuste con el diestro Mazzantini.

Al dar estas noticias el Diario de Avisos de aquella ciudad propone que se celebre una solemne función religiosa en honor de su Patrona Santa Ana.

Higiene de la semana:

No hay que pensar en que escapemos del veranillo del membrillo; pero en él es más necesaria que en otro tiempo la precaución de consultar la veleta para calcular el abrigo que ha de llevarse.

Cuando el viento sea Sur, no hay cuidado en usar ropas ligeras; si es Norte, Noroeste, como el de la mayor parte de estos últimos días, y sobre todo si es Nordeste, no hay que sacar a los niños sin pantalones ni escotadas, y las personas mayores lleven sus abrigos de entretanto para la caída de la tarde y la mañana temprana.

Las frutas ácidas bien maduras, las carnes blancas, son de gran utilidad como alimentos en la época presente.—(De La Higiene.)

Su Santidad, por decreto de la Congregación de Ritos, ha ordenado que en el presente año se celebre, como en los anteriores, el mes del Rosario desde 1.º de Octubre al 2 de Noviembre, concediéndose indulgencia en la misma forma que en los años precedentes. Se desea también por el Sumo Pontífice que, donde sea factible, las Congregaciones del Rosario salgan procesional y públicamente en dicho mes.

Buques perdidos:

La «Agencia Veritas» comunica los siguientes datos sobre los buques perdidos durante el mes de Julio.

Buques de vela.—Ingleses, 14.—Noruegos, 9.—Suecos, 8.—Alemanes, 6.—Americanos, 4.—Franceses, 3.—Italianos, 2.—Holandeses, 1.—Rusos, 1.—Dinamarqueses, 1.—Total, 49. En esta cifra están comprendidos tres buques sueltos perdidos por falta de noticias.

Los buques de vapor perdidos fueron 8 ingleses.

Dice un periódico:

«Con referencia a altos palaciegos se asegura que el rey D. Alfonso ha manifestado resolución de adquirir por su cuenta un buque que llevará el nombre de España. Que al efecto ha dado ya algunas órdenes dirigidas al objeto indicado.»

Quiere usted librarse de costras en la cabeza? Pues use la acreditada «agua de colonia de Orive», y lo conseguirá. Tiene V. asperezas en el cutis? Eche V. un chorrito de tan delicado perfume en el agua cuando V. se lave verá como ma dá las gracias. Desea V. no padecer de blandura de ojos ni de lagrimeo en la vista, tener la tez fresca y aterciopelada y poner su rostro á cubierto de la inclemencia de las estaciones? Pues no use otra cosa que fragante, delicadísima y superior «agua de colonia de Orive», que se halla de moda entre las personas de buen tono de Pamplona y recomendada como la mejor por las eminencias científicas y la prensa de Madrid, que espontánea, expresiva y unánimemente le prodiga sus elogios con objeto de la «Exposición Farmacéutica», en donde funcionó una caprichosa fuente y en la que D. Alfonso de Borbon aromatizó su pañueto felicitando á su autor por tan exquisito perfume. Esta acreditada «agua de colonia», es tan superior como barata. Exljase el rótulo de «Farmacia de Orive, Bilbao», en el vidrio y en las cápsulas, y además la marca de fábrica sin cuyos requisitos son falsificados todos los frascos que se vendan con nombre de «agua de colonia de Orive.»

Unico depósito en Pamplona, Farmacia de Buldain y Colmenaras.

Comunicado.

Cárcar 13 de Setiembre de 1885. Sr. Director del LAU-BURU

Muy Sr. mio: Acudido á la imparcialidad nunca desmentida de su digno periódico para dar publicidad á las siguientes líneas que denuncian un abuso lamentable:

Me refiero al verdadero lujo de rigor, que el señor Alcalde de esta villa ha desplegado durante esta campaña sanitaria, vapor sus infinitas medidas propias un dictador, ya por las repetidas multas que ha impuesto, vicio fatal que no ha desaparecido hasta la fecha y que nos hace abrigar serios temores: en efecto allá próximamente el 2 de Julio cuando el terrible cólera sólo había hecho su solemne presentación en la desgraciada region del Levante y tenían lugar tan sólo 5 casos sospechosos entre los 500.000 habitantes de la Corte, cuando toda Navarra si bien, previsoro, tomaba higiénicas precauciones no pensaba en ridículos aislamientos, cuando en suma la tranquilidad imperaba en los ánimos éste señor Alcalde constituía una rara excepción publicando un famoso bando, se dice que con la venida de Madrid á esta villa de ciertas personas que no le eran del todo simpáticas, por el cual se prohibía bajo severa responsabilidad la entrada en el casco de la población á los viajeros procedentes de puntos infestados, no teniendo presente que á tan largas distancias no se tenía conocimiento de tales prescripciones, si quiera fueran de mucha resonancia y que no habiendo alguien que les hiciera la advertencia en los caminos todos faltarían involuntariamente; pronto se vió lo ridículo de tal medida y después de un pequeño conflicto por ella motivado, se publicó otra no menos célebre disposición imponiendo la responsabilidad no al viajero sino al vecino que la diese albergue.

Y hé aquí que en la casa de una respetable persona de esta villa, sin su consentimiento ni aun su conocimiento, se presenta un pariente suyo; tiene de ello conocimiento la autoridad y sin darse momento de reposo acude á coger in fraganti á los culpables, imponiéndoles la respetable multa de 20 pesetas, á pagar en el plazo de 10 días; á otro desgraciado individuo que se le había ordenado permanecer, por tiempo indefinido, en un edificio insano y que después de llevar en él dias y dias, cuando se dijo se le iba á dar ya la órden de salida, por no creer necesaria esta última solemnidad se marchó á su casa, se le ha castigado con el mismo rigor; á otra señora acaba de multarse por el motivo sobrado baladí de levantar algo la voz en su propio domicilio, etc., etc.

Ahora bien, ¿sabe este Sr. Alcalde que en pueblos de este vecindario, 1.800 habitantes próximamente, no pueden exceder las multas que impongan los Ayuntamientos de 15 pesetas? ¿Sabe que oscilando el plazo que se concede para el pago de las multas entre diez dias como minimum y 20 como maximum y habiendo de ser aquel proporcionado á esta no puede exigirse la multa más elevada en el plazo más angustioso? ¿No imagina que una cosa es follar las disposiciones superiores, creando lazaretos y cuaretenas, y que es otra muy distinta castigar severamente á los individuos que aun dejándose llevar servilmente no le es posible cumplir algunos descabellados acuerdos? ¿Piensa en que si estos vecinos, tal vez ahora desconfiados ó ignorantes, llegan á abrir sus ojos á la radiante luz de los recursos legales, pueden exigirle enorme responsabilidad administrativa y judicialmente?

Estas genialidades mal comprimidas en los que debían ser modelo de moderación y cordura, son las que esplican satisfactoriamente los mil deplorables acontecimientos que con harta frecuencia lamentamos en este desgraciado pueblo.

Saliendo garante de cuanto afirma, le da gracias anticipadas su affecmo. y S. S. q. b. s. m. Cosme Pagola.

Cultos religiosos.

Miércoles.—San Cornelio.

En San Saturnino: Cuarenta Horas; se expone S. D. M. á las cinco y media y se reserva á las siete y media terminando con el Santo Rosario.

Mercados.

Table with 3 columns: Item, Double decálitro, Robo. Rows include Trigo viejo, Avena, Habas duras.

Anuncios preferentes

ANUNCIO.

En el Centro del que suscribe se han recibido varios opúsculos en forma de folletos titulados «La cuestión de las Carolinas ante el derecho internacional.»

Esta obrita, de suma utilidad en las actuales circunstancias, es una colección de artículos publicados en la «Revista de los Tribunales», por su Director D. Vicente Romero y Giron. Se expende á peseta cada ejemplar.

Casildo Iriarte. San Nicolás 4 tienda.

La Joya Literaria.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES

CASILDO IRIARTE

SAN NICOLAS, 4.—PAMPLONA.

Habiéndose dado casos que personas estrañas á este centro se han presentado en casas de nuestros suscritores á recoger obras para encuadernar invocando el nombre del que suscribe á fin de evitar en lo sucesivo tales abusos de confianza ó de otra cosa que no quiero calificar, se hace presente á mis numerosos favorecedores, suplicándoles no entreguen obra alguna, si al tomar su nombre no presentan un certificado firmado por mi y sellado con el sello de este Centro:

Casildo Iriarte.

Alcaldía Constitucional de PERALTA.

La Junta de sanidad de esta villa en sesión celebrada el día de hoy, atendido el estado satisfactorio de la salud pública, pues desde el día primero del actual no ha ocurrido invasión alguna de la epidemia reinante, há acordado declarar limpias desde esta fecha las procedencias de la jurisdicción y que se facilite patente sanitaria á todas las personas que salgan de la localidad.

Peralta 11 de Setiembre de 1885. El Alcalde, Roman Bermejo.

DESENGANARSE.

Para máquinas de coser, hilos de algodón, torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la Sucursal de «La Compañía Fabril Singer» calle de Mercaderes número 16 es donde se encuentran un gran surtido, con las más sólidas garantías y fuera de toda competencia.

Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamación de sus clientes.

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los dentífricos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas, y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor Velazquez, farmacéutico Medina del Campo.

En Pamplona, farmacia y droguería de Blasco, Zapatería 22. Sangüesa, farmacia de Galicia.

Valores del Estado

COMPRA Y VENTA EN COMISION

GIROS Y COMISION S

Casiano Diaz.

18.—ZAPATERIA.—18.

Venta á plazos semanales.

CAMAS DE HIERRO Y JERGONES DE MUELLES HIGIENICOS. 24.—CHAPITELA.—24.

El conocido fabricante de esta capital D. Lorenzo Benedicto que tiene establecido su almacén en la calle Chapiela núm. 24, en atención á las presentes circunstancias de enfermedades epidémicas y considerando las ventajas que sobre estas tienen las camas de hierro y jergones de muelle montados al aire libre por su aseo, limpieza y comodidad; y para que las clases menos acomodadas puedan disfrutar de tales beneficios y hasta el más modesto y honrado jornalero pueda desterrar de su cama el pútrido ó incómodo jergon de hoja sustituyéndolo por el higiénico y cómodo jergon de muelle; guiado por su mejor intencion en beneficio de la respetable clase mencionada y aun con algun detrimento de sus intereses ha resuelto el sistema de venta á plazos desde 10 reales semanales.

En dicho almacén se encontrará buen surtido de camas, formas modernas y elegantes á la vez que de construcción sólida, cunas, lavadores y los nunca ponderados jergones higiénicos.

ARRIENDO.

Se arrienda la casa núm. 57 de la calle de Estafata de esta ciudad. Dará razon Fermin Roncal, Zapatería, 52.

AJENJO.

Legítimo de Pernod Fils y otras marcas acreditadas hay de venta en el establecimiento de Joaquín Gct y Sola, calle de Valencia número 2, frente la Alhóndiga: precios muy reducidos.

ARRIENDO DE TIERRAS Y CASA.

Se arriendan en el vecino pueblo de Gorraiz de Egués, la casa llamada palacio y sus correspondientes tierras. Dirigirse á D. José Idon, Eslava, 1, tienda, en esta ciudad.

MARMOLISTA

Acaba de llegar de Paris el joven marmolista Javier Irigaray (hijo de esta ciudad quien se ha establecido en la calle Nueva, núm. 65, donde ofrece sus servicios para la construcción de panteones, lápidas, chimeneas, tapas para muebles y en general para todo lo que á la marmolería concierne.

MONTE DE BAIGORRI.

ARRIENDO

de los pastos, basuras y tierras de labor de monte de Baigorri, propiedad del Excmo. señor Duque de Alba, el día 21 de Setiembre en pública y estra judicial licitación, que se celebrará en la casa número 12 de la calle Mayor de Pamplona, por tiempo de seis años y renta anual de SEIS MIL DUROS.

El pliego impreso de condiciones se entregará gratuitamente por el que suscribe, á todo el que se interese en la suñasta de la expresada finca.

Pamplona 8 de Setiembre de 1885.—Jorge Martínez y Gil.

SUSTITUTOS PARA CUBA.

El que suscribe tiene encargo de proporcionar y poner sustitutos para Ultramar, á los que quisieran sustituirse con licenciosos del Ejército, con arreglo á la Real órden inserta en la Gaceta del 25 de Agosto último; previo ajuste y acudiendo luego.—Benito Bustince.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

El honroso crédito y la universal aceptación de este popularizado dentífrico español buscado y preferido á todos los dentífricos por todas las clases sociales ha despertado entre los falsificadores una reprochable codicia. El Licor del Polo de Orive está siendo objeto de imitaciones, plagios y criminales falsificaciones. Todo frasco de Licor del Polo de Orive que no lleve en la etiqueta que está sobre la envoltura, y en la gargantilla que rodea al cuello la marca de fábrica semejante á la que se halla en este anuncio, es falsificado.

De Madrid

Madrid 15, 8, 45 t.

Inglaterra ofrece á mediar en el conflicto de las Carolinas para que se resuelva pacíficamente.

Es falso que ofreciese Martínez Campos para el mando de Filipinas.

bolsín.

58,90

Imp. Isturiz.

SECCION DE ANUNCIOS.



VIDRIERAS PINTADAS
VITRIFICACION INALTERABLE
MAUMEJEAN
PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA
PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.
VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.
VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.
LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES
DE LEQUEITIO (VIZCAYA), etc., etc.

Representante en Pamplona
D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20

FABRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA

DE
J. DONATO CUMIA.

**Naipes de todas clases.--Pre-
cios desde 8 á 30 rs. docena.**
**Perfeccion y economia en toda
clase de trabajos litográficos, en
negro y colores.**

NOVEDADES EN MAQUINAS DE COSER.

Howe, Wilson, Wertheim, Velgravia, Seidel y Naur n, Koidg, Canadens
Dücorp. Beisolt, Rosman, universalment conocidas.

35.-Tecedorias--35.-Pamplona

Preciosas máquinas de todos sistemas con aparatos para rizar, plegar y bor-
ar. Este establecimiento ofrece al público doce sistemas diferentes de máqui-
ps para familias é industriales, mientras que las sacursales de «SINGER» no
aseen más que de una sola fábrica, las cuales ó sean las de mano, familia é in-
dpoeredia, no han sido admitidas en la Exposicion de Amsterdam en competen-
cia, habiendo sido premiadas las de esta casa con dos medallas de oro.

Para demostrarlo copiamos el dictamen del miembro de aquella Exposicion
D. Clemens Mueller: «Despues de un largo y exacto exámen yo no podia pro-
frber las primeras máquinas, es decir, las generalmente conocidas con el nom-
am de «SINGER» legítimas (las de mano, familia é intermedias) para ser pre-
ioddas porque no eran iguales en calidad á las que estaban expuestas de otros
ñuricantes.

Para comparar y reunir todos los sistemas tambien existen las de la Compa-
ña fabril «SINGER».

oeI neapaces otras compañías de sostener á la luz del dia la competencia noble y
hanrada con esta casa, trabajan á la sombra por los pueblos de esta provincia y
ba capital para desacreditarnos, no hay que creerles.

Excelentes máquinas giratorias para zapateros
Aceites, lanzaderas, resortes, composturas, enseñanza grátis á domicilio.

VENTA Á PLAZOS MANAL 10 RS. SS. 2POR 100DESCUENTO AL CONTADO
FERMIN ARDANAZ.

GRAN FABRICA DE CAL HIDRAULICA

LA ECONÓMICA

UNICA EN NAVARRA.

Lo productos de esta fábrica, cuya excelente calidad ha
sido encomiada por cuantas personas inteligentes le han ex-
perimentado, quedan dispuestos para el consumo.

Precios, 1'72 pesets sacco de 46 kilos.

“ 2'62 “ “ de 70 “

Estos precios rigen extrayéndola el consumidor de los al-
macenes abiertos en la misma Fábrica, Azoz, Valle de Ez-
cabarte.

Los precios puesta la cal en Pamplona ó en la estacion de
ferro-carril, tienen un aumento de 0'25 por sacco.

El envase tiene otro de 0'50 pts., pero se abona á la de-
volucion de ellos.

Todos los pedidos se dirigirán al Gerente Casiano Diaz,
Zepateria 18, Pamplona.

El almacen en esta capital se halla á cargo de D. Martin
Jáuregui, Santo Domingo 27.--El Gerente, CASIANO DIAZ.

EPIZOOTIA.

Con «La Bovina» medicamento preparado por el Farmacéutico de Bilbao
M. Rincon, se combate infaliblemente la Perineumonia exudativa en el ganado
vacuno. Curacion segura y rápida. Sacrificar una res vacuna atacada de dicha
enfermedad, existiendo «La Bovina» único medio de salvacion, es asesinarla.
Y si el objeto es el lucro, vendiendo su carne, es un crimen por las fatales con-
secuencias que puede acarrear su aprovechamiento. Aplicable. «La Bovina»
segun instruccion, y la res se salva indefectiblemente; evitando con este verda-
dero medicamento las horrosas hecatombes que con frecuencia producen fan-
nesta enfermedad, y que de hoy más no deben tener luarg, como sucede alla
donde usan «La Bovina.»

Véndese, en Bilbao, farmacia de su autor.

**CALDO CIBILS
INSTANTANEO**

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones
El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de
los riquisimos pastos del Uruguay, da instantaneamente y sin
preparacion alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nu-
tricion, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.
Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.
Para componer una sopa ó guisado al minuto, léese la etiqueta del frasco.
De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.
Frascos grandes 10 reales; pequeños 5 y medio reales.
Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª Princesa, 53, BARCELONA.
Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería
sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. - BARCELONA.

En Pamplona, se vende en casa de los Sres. Matias Bayona y Jesús C. y
Castillo.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsion segura sin molestia ni peligro con las cápsulas de Angulo 30 reales
frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona farmacia de D. Manuel Negrillos y del
Sr. Marquina y principales de España.

DOLORES DE MUELAS

Se calman instantaneamente con el odontálgico Angulo, 4 reales frasco. Vitoria far-
macia del autor. Pamplona, farmacia de D. Manuel Negrillos y del Sr. Marquina y
principales de España.

EMULSION ANGULO

Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfos cura la tisis, escrófulas, catarro
cronicos, debilidad general. Es de sabor agradable, preferidad á cuantas existen, y
realeo frasco. Vitoria farmacia del abutor. Pamployanfarmacia de D. Manuel Negrillos y
Marquina y principales de España.